

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Ficha Registral

22660

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín

Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 22660:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 14 de mayo de 2019

Parroquia: Macas Tipo de Predio: Urbano

LINDEROS REGISTRALES:

Lote 3 (participacion municipal), ubicado en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte: Con Dr. Kaiser Arévalo (lote 2) en cuarenta metros.

Sur: Con Dr. Kaiser Arévalo (lote 4) en treinta y nueve metros con setenta y un centímetros.

Este: Con calle Jorge Felipe Rivadeneira en veinte y dos metros con treinta y seis centímetros.

Oeste: Con Dr. Kaiser Arévalo (lote 5) en veinte y dos metros con treinta y seis centímetros.

Área total: 891,21 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	358	08/10/1998	208
Propiedades	Compraventa	576	07/07/2005	351
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Afección Municipal y Plano	2	07/01/2009	3
Actos Administrativos	RESTRUCTURACION DE LINEA DE FABRI	15	09/03/2018	27
Actos Administrativos	Protocolización de Planos de Subdivisión	66	15/05/2019	129
Propiedades	Transferencia de Dominio	696	15/05/2019	705

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 8 de octubre de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 208 - Folio Final: 208

Número de Inscripción: 358 Número de Repertorio: 909

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 5 de octubre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote ubicado en el sector La Florida de la parroquia Macas, cantón Morona

Área total: 15.380 metros cuadrados

Los vendedores intervienen a través de su representante la señora Maria de Lourdes Viteri Delgado quien a su vez es representado por el Dr. Kaiser Arévalo Barzallo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	01-01633535	Barzallo Velez Guido Rene	Soltero	Morona
Vendedor	80-000000001477	Duran Viteri Carlos Jose	(Ninguno)	Morona
Vendedor	80-000000001476	Duran Viteri Francisco Santiago	(Ninguno)	Morona
Vendedor	80-000000001475	Duran Viteri Mario Daniel	(Ninguno)	Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22660

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 7 de julio de 2005

Tomo: 2 Folio Inicial: 351 - Folio Final: 351

Número de Inscripción: 576 Número de Repertorio: 976

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 7 de julio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el sector La Florida, de la parroquia Macas, cantón Morona

Área total: 15.380 metros cuadrados

DESMEMBRACIONES DEL LOTE DE 6.037,92 metros cuadrados:

- 1).- Lote 3 (participación muniticpal) de 891,21 metros cuadrados a favor del Gobierno municipal del cantón Morona.
- 2).- Lote 7 de 535.19 metros cuadrados a favor de Ana Lucía Pérez Zúñiga.
- 3).- Lote 8 de 454.12 metros cuadrados a favor de Sergio Egberto Idrovo Morocho.
- 4).- Lote 6 de 730,36 metros cuadrados a favor de Wilmer Armando Chacha Chacha.
- 5).- Lote 5 de 897,56 metros cuadrados a favor de José Alfonso Montenegro Zambrano
- 6).- Lote 2 de 505.93 metros cuadrados a favor de Chacha Chacha Fabian Geovanny.
- 7).- Lote 1 de 667,59 metros cuadrados y lote 2 de 832,46 metros cuadrados a favor de Wilmer Alfonso Barzallo Vélez.

REVISADO 2014

REVISADO 2015

REVISADO 2016

REVISADO 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Comprador
 14-00111165
 Arevalo Barzallo Kaiser Olmedo
 Casado(*)
 Morona

 Vendedor
 01-01633535
 Barzallo Velez Guido Rene
 Soltero
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Propiedades 358 08-oct-1998 208 208

3 / 1 Protocolización de Afección Municipal y Plano

Inscrito el: miércoles, 7 de enero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 3 - Folio Final: 4

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 16

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Afección Municipal y Plano aprobado por La Ilustre Municipalidad del Cantón Morona, de acuerdo a la aprobación del trazado vial mediante Ordenanza Municipal con fecha 3 de marzo del 2008.

LOTIZACIÓN:

Lote No 1 de una superficie de 6.191,15 metros cuadrados.

Norte: Con Camino Vecinal en 15.86 metros, en 48.13 metros, en 15.97 metros, en 16.55 metros, en 46.12 metros, 14.73 metros

Sur: Con Arroyo en 2.41 metros, en 15.10 metros

Este: Con Calle "B2" en 89.88 metros.

Oeste: Con Teodoro Alvarado en 13.40 metros, con Calle "A2" en 103.24 metros.

Área Total: 6.191,15 metros cuadrados.

Lote No 2 de una superficie de 596,52 metros cuadrados.

Norte: Con Camino Vecinal en 8.01 metros, en 17.36 metros, en 11.73 metros, en 9.87 metros, en 9.57 metros.

Sur: Con Calle "A3" en 64.71 metros.

Este: Con Camino Vecinal en 8.66 metros, en 8.34 metros.

Oeste: 0 metros.

Área Total: 596,52 metros cuadrados.

Lote No 3 de una superficie de 80,54 metros cuadrados.

Lote No 4 de una superficie de 3.926,89 metros cuadrados.

Norte: Con Calle "A3"en 57.75 metros.

Sur: Con Arroyo en 10.39 metros, en 26.55 metros, en 23.01 metros, en 12.85 metros, en 8.20 metros.

Este: Con Calle "B1" en 36.87 metros. Oeste: Con Calle "B2" en 84.71 metros. Área Total: 3.926.89 metros cuadrados.

Lote No 5 de una superficie de 1.059,07 metros cuadrados.

Norte: Con Calle "A2"en 65.04 metros.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22660 Página: 2 de 5

Sur: Con Arroyo en 14.08 metros, en 17.41 metros, en 10.95 metros, en 20.06 metros.

Este: 0 metros.

Oeste: Con Calle "B3" en 15.81 metros, y Teodoro Alvarado en 13.93 metros.

Área Total: 1.059,07 metros cuadrados.

Lote No 6 de una superficie de 8,37 metros cuadrados.

Norte: Con Calle "A2"en 4.13 metros.

Sur: 0 metros.

Este: Con Calle "B3" en 4.05 metros.

Oeste: Con Teodoro Alvarado en 5.79 metros.

Área Total: 8,37 metros cuadrados.

Afección de calles: 3.517,46 metros cuadrados.

Área total: 15.380 metros cuadrados.

Según el Art. 210 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. "(Protocolización e inscripción o aprobación de nuevas lotizaciones).-Las autorizaciones y aprobación de nuevas urbanizaciones o lotizaciones se protocolizarán en una notaria y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de usos públicos y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicio públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 14-60000290001
 Ilustre Municipalidad Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 14-00111165
 Arevalo Barzallo Kaiser Olmedo
 Casado
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades57607-jul-2005351351

4 / 2 RESTRUCTURACION DE LINEA DE FABRICA

Inscrito el: viernes, 9 de marzo de 2018

Tomo: 1 Folio Inicial: 27 - Folio Final: 28

Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 422

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de febrero de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Mediante Resolución Municipal No 058-2018, de aprobación de la Restructuración de Línea de Fábrica No GMCM-AFLF-2263-2018

CUADRO DE ÁREAS:

Lote No 1 6037,92 m2(Area Util: 5941.44 m2, Area de Protección Ecológica: 96.48 m2)

Lote No 2 505.93 m2

Lote No 3 3788,91 m2 (Area Util: 3263.10 m2, Area de Protección Ecológica: 525.81 m2)

Lote No 4 1057,14 m2 (Area Util: 758.57 m2, Area de Protección Ecológica: 298.57 m2)

Lote No 5 6.43 m2 Afección Vial: 3983.67 m2 Area total: 15380.00 m2

folio.27-28

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Organismo Competente
 80-000000008961
 Gobierno Municipal Del Canton Morona
 Morona

 Propietario
 14-00111165
 Arevalo Barzallo Kaiser Olmedo
 Casado(*)
 Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades57607-jul-2005351351

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22660 Página: 3 de 5

5 / 2 Protocolización de Planos de Subdivisión

Inscrito el: miércoles, 15 de mayo de 2019

Tomo: 1 Folio Inicial: 129 - Folio Final: 130

Número de Inscripción: 66 Número de Repertorio: 1.118

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de mayo de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Subdivisión, aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastros del Gobierno Municipal del cantón Morona con el número 17-DGCURC-2018, formulario Nro- 707-DGCURC-2018, de fecha 07 de mayo de 2018 y por el Consejo Municipal del cantón Morona mediante resolución RM-CM-NUM-226-2018, de fecha 02 de mayo de 2018.

DETALLE:

Lote 1 de 667,59 metros cuadrados.

Lote 2 de 832,46 metros cuadrados.

Lote 3 (participación municipal) de 891,21 metros cuadrados.

Lote 4 de 1.029.43 metros cuadrados.

Área de protección ecológica: 96,48 metros cuadrados.

Área útil: 932,95 metros cuadrados.

Lote 5 de 897,56 metros cuadrados.

Lote 6 de 730,36 metros cuadrados.

Lote 7 de 535,19 metros cuadrados.

Lote 8 de 454,12 metros cuadrados.

Área total: 6.037,92 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000012587	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	14-00111165	Arevalo Barzallo Kaiser Olmedo	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	576	07-jul-2005	351	351
Urbanizaciones y Subdivisiones	2	07-ene-2009	3	4
Actos Administrativos	15	09-mar-2018	27	28

6 / 3 Transferencia de Dominio

Inscrito el: miércoles, 15 de mayo de 2019

Tomo: 2 Folio Inicial: 705 - Folio Final: 705

Número de Inscripción: 696 Número de Repertorio: 1.118

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de mayo de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424. - Area verde, comunitaría y vías.- En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público. Se entregará como mínimo el quince por ciento (15 %) calculado del área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar en calidad de áreas verdes y equipamiento comunitario, de acuerdo a lo establecido por la planificación municipal, destinando exclusivamente para áreas verdes al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada. Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se francionen con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización y lotización.

La entrega de áreas verdes, comunitarias y de vías no excederá del treinta y cinco por ciento (35%) del área útil urbanizable del terreno o predio.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

DETALLE:

1).- Lote 3 (participacion municipal) de 891,21 metros cuadrados.

FOLIO 705

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	80-0000000012587	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Ex-Propietario	14-00111165	Arevalo Barzallo Kaiser Olmedo	Casado	Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22660 Página: 4 de 5

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	576	07-jul-2005	351	351
Urbanizaciones y Subdivisiones	2	07-ene-2009	3	4
Actos Administrativos	15	09-mar-2018	27	28
Actos Administrativos	66	15-may-2019	129	130

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	2		
Urbanizaciones y Subdivisione	s 1		
Propiedades	3		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 9:09:58 del viernes, 27 de junio de 2025

jayuy 2019-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 22660 Página: 5 de 5